



No. Solicitud: _____

Folio _____

Fecha: 09 de Noviembre de 2015

C: **HERRERA MEZA BEATRIZ**
 Apellido Paterno Apellido Mterno Nombre (s)
 Adscripción: **SUB. DE RECURSOS NATURALES** Nivel y Puesto: **PQ-2 INSPECTOR**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a: Los Municipios de:
Zaragoza, Huehuetlan el Chico, Tlahuapan. Chietla, Tehuacán, Zacatlán y Tetela de Ocampo, Pue.
 Durante: 10 Días, el 01,06,14,20,21,22,28 de octubre y 04,05,06 de noviembre de 2015.
 Con el objeto de: **REALIZAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN SU OFICIO DE COMISION**
 Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: _____
 En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida
 Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
01/10/2015 Comisión al Municipio de Zaragoza, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
06/10/2015 Comisión al Municipio de Huehuetlan el Chico, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
14/10/2015 Comisión al Municipio de Tlahuapan, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
20/10/2015 Comisión al Municipio de Chietla, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
21/10/2015 Comisión al Municipio de Chietla, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
22/10/2015 Comisión al Municipio de Chietla, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
28/10/2015 Comisión al Municipio de Tehuacan, Pue. (se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
04/11/2015 Comisión al Municipio de Tetela de Ocampo, Pue. (Se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
05/11/2015 Comisión al Municipio de Tetela de Ocampo, Pue. (Se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
06/11/2015 Comisión al Municipio de Tetela de Ocampo, Pue. (Se pernocto en la zona) RURAL	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			\$6,250.00	\$6,250.00

OBSERVACIONES: _____

AUTORIZA

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
 ENCARGADO DE DESPACHO
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla el C. Efrén Sierra Peña

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

ING. BEATRIZ HERRERA M
 INSPECTOR FEDERAL

ELABORA

C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Fecha de Clasificación _____
 Unidad Administrativa Deleg. Pue.
 Reservada _____
 Periodo de Reserva 5 Años
 Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
 Ampliación del periodo de reserva _____
 Confidencial _____
 Fundamento Legal _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad _____
 Fecha de Desclasificación _____
 Rúbrica y Cargo de Servidor Público _____
 Subdelegado de Recursos Naturales _____

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**



Hoja No. 1 de 21
 Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0169/15
 Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3321 /15
 Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0024/15-211

En EL MUNICIPIO ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día TREINTA del mes de SEPTIEMBRE de dos mil QUINCE, la suscrita BEATRIZ HERRERA MEZA inspectora adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente me constituí en la Localidad de ACUACO, en el municipio de ZARAGOZA, en el Estado de PUEBLA Código Postal 73700, ubicado a 19 grados 45 minutos 47.2 segundos latitud norte y a 97 grados 34 minutos 02.5 segundos longitud oeste, (para lo cual se utilizó un equipo GPS marca GARMIN GPSmap 62 con un Datum WGS 84 con una precisión de ± 4 metros, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente); con número telefónico (01 233) 311 59 26 y correo electrónico zempoaltetekitini@hotmail.com cerciorándome que es el domicilio citado por medio de UBICACIÓN GEOREFERENCIADA E INDICACIÓN DE LA VISITADA, a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número PFPA/27.3/2C.27.5/3321/15 de fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 suscrita por la LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ, Encargada del Despacho de la Delegación en EL ESTADO DE PUEBLA de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio del cual se me comisiona para realizar visita de INSPECCIÓN al Proyecto y/o Obra "PRODUCCIÓN DE TRUCHA ARCOÍRIS, EN LA GRANJA ACUÍCOLA SANTA ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE ACUACO, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUE" Y/O ESPERANZA CÁRCAMO. Cuyo Registro Federal de Contribuyentes es CAES510214PPA; con domicilio en DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE ACUACO, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUE.; mismo que el visitado marca para oír y recibir todo tipo de notificaciones -----

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, representante legal, ocupante o encargado de la empresa, compareciendo y atendiendo a la suscrita, la ciudadana ESPERANZA CÁRCAMO quién en relación con la empresa que se inspecciona se ostenta como PROPIETARIA Y REPRESENTANTE LEGAL y lo acredita con SU DICHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD misma que se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 039484608, AÑO DE REGISTRO 1991 00, manifestando tener su domicilio particular en calle DOMICILIO CONOCIDO número SIN NUMERO, Localidad ACUACO, Municipio ZARAGOZA, en el Estado de PUEBLA, Código Postal 73700 y a quién en lo sucesivo se denominará como la visitada. Con quién procedí a identificarme, exhibiendo en este momento la credencial número 002, que me acredita como inspectora de la institución antes referida, misma que fue expedida por la LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ en su carácter de ENCARGADA DEL DESPACHO de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de la suscrita, cerciorándose la visitada de que corresponde con los rasgos fisonómicos de la portadora, en las cual consta una vigencia del 01 DE JULIO DE 2015 hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, misma que fue expedida el 01 DE JULIO DE 2015. -----

Beatriz Herrera Meza

Esperanza Cárcamo

3



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 20 de 21
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0169/15
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3321 /15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0024/15-211

DECIMOSEGUNDO.- La **Promovente**, deberá mantener en su domicilio registrado en la **MIA-P**, copias respectivas del expediente, de la propia **Manifestación de Impacto Ambiental**, modalidad **Particular**, de los planos del **Proyecto**, así como de la presente **Autorización**, para efectos de mostrarlas a la autoridad competente que así lo requiera. Asimismo, para la autorización de futuras obras y/o actividades que pretenda realizar el **Promovente**, dentro del Municipio de Zaragoza, Estado de Puebla, deberá hacer referencia a esta **Autorización**, con objeto de que se consideren los impactos sinérgicos y/o acumulativos que se pudieran presentar.

La visitada exhibe la manifestación de impacto ambiental durante la visita de inspección, así como de los planos del proyecto y de la autorización correspondiente, misma que se anexa a la presente acta de inspección.

DECIMOTERCERO.- El incumplimiento de cualquiera de los términos resolutivos y/o la modificación del **Proyecto** en las condiciones en que fue expresado en la documentación de referencia, podrá invalidar la presente **Autorización**, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la **LGEEPA**, su **REIA** y demás ordenamientos legales que resulten pertinentes aplicables.

Se le hace saber este hecho a la visitada.

USO DE LA PALABRA. -----

Una vez concluida la presente inspección, se hace constar que la inspectora actuante comunico a la visitada que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene derecho en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentados en esta acta o que puede hacer uso de este derecho por escrito, presentándolas en Oficialía de Partes de esta **PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA**, sita en **Avenida 5 poniente número 1303 5º piso, edificio "Papillon" Col. Centro, Puebla, Pue.**, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. En consecuencia, en uso de la palabra la **C. ESPERANZA CÁRCAMO** manifestó: -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en **VEINTIUN** fojas útiles, a las **DIECINUEVE** horas con **CINCUENTA** minutos del día **PRIMERO** del mes de **OCTUBRE** de dos mil **QUINCE**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que la inspectora actuante requirió a la visitada y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndole



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 1 de 9

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0173/15
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 3462 /15
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0117/15-073

Fecha de Clasificación	_____
Unidad Administrativa	Deleg. Pue.
Reservada	_____
Periodo de Reserva	5 Años
Fundamento Legal	Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva	_____
Confidencial	_____
Fundamento Legal	_____
Rúbrica del Titular de la Unidad	_____
Fecha de Desclasificación	_____
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	_____
Subdelegado de Recursos Naturales	_____

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al Predio denominado "CHICUEICA", el cual se encuentra ubicado en la Localidad de Ayoxuxtla de Zapata, perteneciente al Municipio de Huehuetlan el Chico, en el Estado de Puebla, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 06 (Seis) del mes de Octubre de 2015, los CC. Ing. Beatriz Herrera Meza y Juan Manuel Flores Triste, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el predio antes señalado, en cumplimiento al oficio de comisión número PFFPA/27.3/2C.27.2/3461/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFFPA/27.3/2C.27.2/3462/15, ambos documentos de fecha 05 de Octubre de 2015, expedidos por el C. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña."-----

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia del C. Filemon Catalan Quintana, en su carácter de Propietario o representante legal o responsable o encargado u ocupante de las obras o actividades que se realizan en el predio denominado "CHICUEICA", el cual se encuentra ubicado en la Localidad de Ayoxuxtla de Zapata, perteneciente al Municipio de Huehuetlan el Chico, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. Panfilo Catalan Jimenez, quien se ostentó con el carácter de Apoderado Legal del C. Filemon Catalan Quintana y quien en este acto se identifica con la credencial para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) No. 0771032096217, con clave de elector CTJMPN45060121H500, y con domicilio particular en Calle Aldama No. 5, en la Localidad de Santa Ana Jolalpan, C.P. 74710, perteneciente al municipio de Jolalpan, en el Estado de Puebla y acreditando dicho caracter mediante la presentación de Contrato de Mandato General para Pleitos y Cobranzas de fecha 17 de Mayo de 2004, otorgado por el C. Filemon Catalan Quintana a favor del C. Panfilo Catalan Jimenez. (se anexa copia a la presente acta). Señalando en este acto como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle Aldama No. 5, en la Localidad de Santa Ana Jolalpan, C.P. 74710, perteneciente al municipio de Jolalpan, en el Estado de Puebla.-----

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 002 y 013, expedidas con fecha 01 de

Panfilo Catalan Jimenez

Contrato de Mandato General para Pleitos y Cobranzas de fecha 17 de Mayo de 2004



INFORME DE COMISIÓN

LUGAR: Municipio de Tlahuapan, Pue.

Puebla, Pue., a 15 de octubre de 2015

FECHA DE COMISIÓN: 14 de octubre de 2015

SÍNTESIS:

En atención al oficio de comisión número PFFA/27.3/2C.27.5/3559/2015 de fecha 14 de octubre de 2015.

Al respecto le informamos que el día 14 de octubre de 2015, nos constituimos en el Campo Experimental San Martinito del INIFAP, ubicado en la Localidad de San Martinito, Municipio de Tlahuapan, Pue., con el objeto de asistir a la "Reunión Ordinaria del Grupo Técnico de la ENAIROS", convocada por la SEMARNAT, en dicha reunión participaron, prestadores de servicios técnicos forestales, representantes de la CONAFOR, SEMARNAT y del INIFAP; en donde se llevó a cabo la discusión y análisis sobre el Manejo Intensivo y Mejores Prácticas de Conservación de la Biodiversidad que se pretenden llevar a cabo en los siguientes Programas de Manejo Forestal Maderable:

- Predio Ex – Hacienda San Miguel Contla, en el Municipio de Tlahuapan, Pue., a cargo del Ing. Aurelio Hernández Lopez.
- Ejido Ocotlan de Betancourt, en el Municipio de Tlatlauquitepec, Pue., a cargo del Ing. Jorge Espejel Morales
- Ejido Jonuco Pedernales, en el Municipio de Zacatlán, Pue., a cargo del TIF Ramiro Juárez

Y como parte de la reunión, se llevó a cabo un recorrido por el Predio Ex – Hacienda San Miguel Contla, en el Municipio de Tlahuapan, Pue., a fin de verificar en campo la aplicación de las Mejores Prácticas de Conservación de la Biodiversidad, que se han realizado en dicho predio, con la participación de todos los asistentes a la reunión.

Sin otro particular, y habiendo cumplido cabalmente la comisión que se me encomendó, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL PERSONAL COMISIONADO

ING. EFRAIM SIERRA PEÑA

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDÍCICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 1 de 31
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0173/15
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3631 /15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0025/15-051

Fecha de Clasificación _____
Unidad Administrativa Deleg. Pue.
Reservada _____
Periodo de Reserva 5 Años
Fundamento Legal Art. 13 fracción
V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal _____
Rúbrica del Titular de la
Unidad _____
Fecha de
Desclasificación _____
Rúbrica y Cargo de
Servidor Público _____
Subdelegado de Recursos Naturales _____

En **EL MUNICIPIO CHIETLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA**, siendo las **ONCE** horas con **CERO** minutos, del día **VEINTE** del mes de **OCTUBRE** de dos mil **QUINCE**, la suscrita **BEATRIZ HERRERA MEZA** inspectora adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente me constituí en el predio denominado **LA MOLE**, en el municipio de **CHIETLA**, en el Estado de **PUEBLA** Código Postal - - - -, ubicado a **18** grados **31** minutos **24.81** segundos latitud norte y a **98** grados **40** minutos **31.98** segundos longitud oeste, (para lo cual se utilizó un equipo GPS marca **GARMIN** GPSmap 62 con un Datum **WGS 84** con una precisión de ± 4 metros, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente); con número telefónico **(01 555) 279 59 00** y correo electrónico echavarri.julian@cmoctezuma.com.mx cerciorándome que es el domicilio citado por medio de **UBICACIÓN GEOREFERENCIADA E INDICACIÓN DE LA VISITADA**, a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número **PFPA/27.3/2C.27.5/3631/15** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2015** suscrita por el **ING. EFREN SIERRA PEÑA**, Encargado del Despacho de la Delegación en **EL ESTADO DE PUEBLA** de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio del cual se me comisiona para realizar visita de **INSPECCIÓN** al Proyecto y/o Obra denominada **"EXPLORACIÓN, EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE UN YACIMIENTO DE YESO EN EL PREDIO DENOMINADO LA MOLE, EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA"** DE LA EMPRESA **"CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V."**, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es **CMO 990720 2X8**; con domicilio en **MONTES ELBRUZ 134 P.H. C.P. 11000, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO D.F.**; mismo que el visitado marca para oír y recibir todo tipo de notificaciones -----

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, representante legal, ocupante o encargado de la empresa, compareciendo y atendiendo a la suscrita, el ciudadano **RAFAEL GAMBA VERASTEGUI** quién en relación con la empresa que se inspecciona se ostenta como **RESPONSABLE DE LA CANTERA** y lo acredita con **SU DICHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** misma que se identificó con **CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000113681893, AÑO DE REGISTRO 1998 01**, manifestando tener su domicilio particular en calle **CALLE HIDALGO** número **118**, Colonia **CENTRO**, Municipio **SAN LUIS DE LA PAZ**, en el Estado de **GUANAJUATO**, Código Postal **37900** y a quién en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quién procedí a identificarme, exhibiendo en este momento la credencial número **002**, que me acredita como inspectora de la institución antes referida, misma que fue expedida por el **ING. EFREN SIERRA PEÑA** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO** de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de la suscrita, cerciorándose la visitada de que corresponde con los rasgos fisonómicos de la portadora, en las cual consta una vigencia del **01 DE OCTUBRE DE 2015** hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2015**, misma que fue expedida el **01 DE OCTUBRE DE 2015**. -----

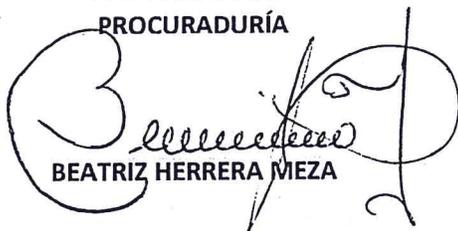


PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 22 de 31
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0173/15
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3631 /15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0025/15-051

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil quince, se suspenden los trabajos de inspección, toda vez que no se cuenta con los elementos suficiente para continuar la visita en materia de impacto ambiental y se reanudarán el día veintidos de octubre de dos mil quince a las nueve horas con cero minutos, firmando todos los que en ella intervinieron. -----

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA


BEATRIZ HERRERA MEZA

PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA


RAFAEL GAMBA VERASTEGUI

TESTIGOS


FRANCISCO DANIEL ORTA BENÍTEZ


MARCO ANTONIO OCHOA MONROY

Una vez ubicados en el domicilio señalado en la hoja número uno de la presente acta, y siendo las nueve horas con cero minutos del día veintidos de octubre de dos mil quince, se reinician los trabajos, estando presentes todos los que en ella intervienen, se continua con la visita de inspección en materia de impacto ambiental. -----

- Las áreas que cuentan con vegetación forestal y que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales de la primera y segunda etapas autorizadas, deberán ser ejecutadas de acuerdo a la fecha que se tenga programada su explotación.

R= Se le hace saber al visitado, sin embargo se observó que dentro del área que se está explotando actualmente no se ha realizado remoción forestal, manifestando el visitado que se están ejecutando de acuerdo a lo programado (los primeros 7 años)

- Ingresar a esta Delegación Federal previo al inicio de cualquier actividad, una fianza para garantizar el debido cumplimiento de las condicionantes enunciadas en el presente oficio resolutivo, así como la contratación de un seguro para la atención de posibles contingencias que pueden generarse durante las diferentes etapas del Proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 51 fracción II del REIA.

El monto de la fianza será por la cantidad de \$657,495.30, mismo que corresponde a las medidas de prevención, mitigación control y restauración de los impactos ambientales derivados de la realización del Proyecto.









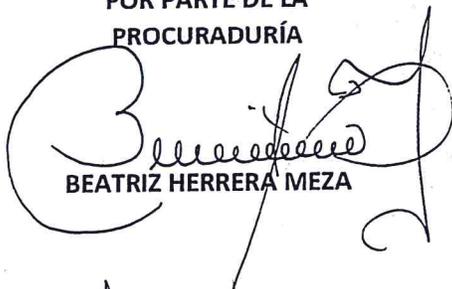


**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

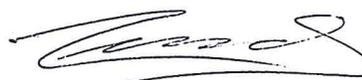
Hoja No. 31 de 31
Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0173/15
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 3631 /15
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0025/15-051

la Información Pública, y podrán ser transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que ésta pueda actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercibimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación es responsable del Sistema de datos personales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D. F., C.P. 14210.

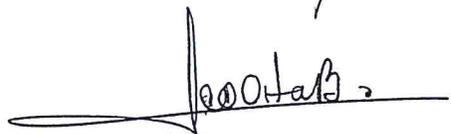
**POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA**


BEATRIZ HERRERA MEZA

**PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA**


RAFAEL GAMBA VERASTEGUI

TESTIGOS


FRANCISCO DANIEL ORTA BENÍTEZ


MARCO ANTONIO OCHOA MONROY



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 1 de 8
Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/ 0170/15
Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/ 3761 /15
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.5/0026/15-156

Fecha de Clasificación _____
Unidad Administrativa Deleg. Pue.
Reservada _____
Periodo de Reserva 5 Años
Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal _____
Rúbrica del Titular de la Unidad _____
Fecha de Desclasificación _____
Rúbrica y Cargo de Servidor Público _____
Subdelegado de Recursos Naturales _____

En EL MUNICIPIO TEHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, siendo las DIEZ horas con TREINTA minutos, del día VEINTIOCHO del mes de OCTUBRE de dos mil QUINCE, los suscritos BEATRIZ HERRERA MEZA Y ARTURO SAN ROMAN MEJIA inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en el municipio de TEHUACAN, en el Estado de PUEBLA Código Postal - - -, ubicado a 18 grados 27 minutos 21.9 segundos latitud norte y a 97 grados 25 minutos 48.0 segundos longitud oeste, (para lo cual se utilizó un equipo GPS marca GARMIN GPSmap 76CSX con un Datum WGS 84 con una precisión de ± 3 metros, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente); con número telefónico (01 222) 229 04 47 y correo electrónico salvador.bonilla@cfepgob.mx cerciorándonos que es el domicilio citado por medio de UBICACIÓN GEOREFERENCIADA E INDICACIÓN DEL VISITADO, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión número PFFA/27.3/2C.27.5/3764/15 y a la orden de inspección número PFFA/27.3/2C.27.5/3761/15 de fecha 27 DE OCTUBRE DE 2015 expedidos por el Ing. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña", orden de inspección mediante la cual se ordena realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental del Proyecto y/u Obra denominada "AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE TEHUACAN" DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO "COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD", cuyo Registro Federal de Contribuyentes es CFE370814 QIO; con domicilio en 25 PONIENTE NO. 1515, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE.; mismo que el visitado marca para oír y recibir todo tipo de notificaciones - - - - -

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, representante legal, ocupante o encargado de la empresa, compareciendo y atendiendo a los suscritos, el ciudadano SALVADOR BONILLA RUGERIO quién en relación con la empresa que se inspecciona se ostenta como JEFE OFICINA ELECTRIFICACIÓN DIVISIONAL DE LA C.F.E. y lo acredita con SU DICHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mismo que se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO BNRGSL68080621H701, AÑO DE REGISTRO 1996 03, manifestando tener su domicilio particular en calle FRANCISCO I. MADERO número 905, Colonia GUADALUPE HIDALGO, Municipio PUEBLA, en el Estado de PUEBLA, Código Postal 72490 y a quién en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quién procedimos a identificarnos, exhibiendo en este momento las credenciales números 002 y 020, respectivamente expedidas el Ing. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 8 de 8
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0170/15
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3761 /15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0026/15-156

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA

BEATRIZ HERRERA MEZA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

UBALDO MARTÍNEZ CAMACHO

PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA

SALVADOR BONILLA RUGERIO

TESTIGOS

NESTOR ALDEIMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Hoja No. 1 de 8
Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/ 0182/15
Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/ 3762 /15
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.5/0027/15-156

Fecha de Clasificación _____
Unidad Administrativa Deleg. Pue.
Reservada _____
Periodo de Reserva 5 Años
Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal _____
Rúbrica del Titular de la Unidad _____
Fecha de Desclasificación _____
Rúbrica y Cargo de Servidor Público _____
Subdelegado de Recursos Naturales _____

En EL MUNICIPIO TEHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, siendo las DIECISEIS horas con CERO minutos, del día VEINTIOCHO del mes de OCTUBRE de dos mil QUINCE, los suscritos BEATRIZ HERRERA MEZA Y ARTURO SAN ROMAN MEJIA inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en el municipio de TEHUACAN, en el Estado de PUEBLA Código Postal - - - -, ubicado a 18 grados 26 minutos 46.1 segundos latitud norte y a 97 grados 26 minutos 16.3 segundos longitud oeste, (para lo cual se utilizó un equipo GPS marca GARMIN GPSmap 76CSX con un Datum WGS 84 con una precisión de ± 3 metros, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente); con número telefónico (01 222) 229 04 47 y correo electrónico salvador.bonilla@cfe.gob.mx cerciorándonos que es el domicilio citado por medio de **UBICACIÓN GEOREFERENCIADA E INDICACIÓN DEL VISITADO**, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión número PFFA/27.3/2C.27.5/3763/15 y a la orden de inspección número PFFA/27.3/2C.27.5/3762/15 ambos de fecha 27 DE OCTUBRE DE 2015 expedidos por el Ing. Efren Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efren Sierra Peña", orden de inspección mediante la cual se ordena realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental del Proyecto y/u Obra denominada "AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA RESURRECCION, MUNICIPIO DE TEHUACAN" DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO "COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD", cuyo Registro Federal de Contribuyentes es CFE370814 QIO; con domicilio en 25 PONIENTE NO. 1515, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE.; mismo que el visitado marca para oír y recibir todo tipo de notificaciones -----

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, representante legal, ocupante o encargado de la empresa, compareciendo y atendiendo a los suscritos, el ciudadano SALVADOR BONILLA RUGERIO quién en relación con la empresa que se inspecciona se ostenta como JEFE OFICINA ELECTRIFICACIÓN DIVISIONAL DE LA C.F.E. y lo acredita con SU DICHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mismo que se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO BNRGSL68080621H701, AÑO DE REGISTRO 1996 03, manifestando tener su domicilio particular en calle FRANCISCO I. MADERO número 905, Colonia GUADALUPE HIDALGO, Municipio PUEBLA, en el Estado de PUEBLA, Código Postal 72490 y a quién en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quién procedimos a identificarnos, exhibiendo en este momento las credenciales números 002 y 020, respectivamente expedidas el Ing. Efren Sierra Peña, en su carácter de Encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Hoja No. 8 de 8

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0182/15
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/ 3762 /15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0027/15-156

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA

BEATRIZ HERRERA MEZA

ARTURO SAN ROMAN MEJIA

UBALDO MARTINEZ CAMACHO

PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA

SALVADOR BONILLA RUGERIO

TESTIGOS

NESTOR ALDEMAR HERNANDEZ HERNANDEZ



CITATORIO

En: el Municipio de Tetela de Ocampo; siendo las dieciséis horas con quince minutos del día Cuatro del mes de Noviembre de 2015, el(los) suscrito(s) Arturo San Román Mejía y Beatriz Herrera Meza; personal comisionado de la Delegación en el Estado de Puebla de la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, hago(hacemos) constar que me(nos) constituí(mos) en el domicilio ubicado en: Pedros El Juarezco, Los Conejos y Cerro San Antonio, en la localidad de La Cañada, Tetela de Ocampo ESTADO DE PUEBLA;

y cerciorándome(cerciorándonos) plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el presente procedimiento, además de encontrarme(encontrarnos) físicamente presente en dicho domicilio, y así haberlo manifestarlo de viva voz el(la) C. Armando Vera Varquez

; que dicho domicilio corresponde al antes señalado; persona que se encontró en el domicilio y que atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que en este acto procedo requerir la presencia del: Representante de la empresa Minera Esperanza S.A de C.V.

; de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones, y en virtud de que el entrevistado (a) señala "QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO"; por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente "CITATORIO" al (la) C. Armando Vera Varquez; en su carácter de Empleado de la empresa "Minera Esperanza S.A de C.V.

; acreditándolo bajo protesta de decir verdad y con: Credencial IFE No folio 00000039-606409; y quien en este acto se identifica con: Credencial IFE No folio 00000039-606409 para que la persona buscada espere en este domicilio al(los) suscrito(s) a las Diez horas con Cero minutos del día Cinco del mes Noviembre de 2015 a fin de realizar VERIFICACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO; ORDENADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE mediante oficio No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 3841 / 15 de fecha 04 de Noviembre de 2015 RECIBIENDO EL PRESENTE "CITATORIO" de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara a recibir la notificación, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES PENALES QUE POR SU CONDUCTA PROVOQUE.

EL(LOS) NOTIFICADOR(ES)
Biol. Arturo San Román Mejía.
Ing. Beatriz Herrera Meza

EL NOTIFICADO
ARMANDO VERA V.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: -----FORMA CG-1A
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: -----
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: -
Confidencial: -----
Fundamento Legal: -----
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: -----
Fecha de desclasificación: -----
Rúbrica y cargo del Servidor Público: -----

HOJA NÚM. 1 DE 11
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0088-12/172
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3841/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/187/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al Proyecto denominado "Proyecto de Exploración Minera Espejeras", ubicado en los predios "El Juarezco" "Los Conejos" y "Cerro San Antonio" en las coordenadas UTM dentro de la zona 14 Q datum NAD 27 en: X=615265 y Y=2196576; X=628901 y Y=2196576; X=628901 y Y=2182638; X=615265 y Y=2182638, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, estado de Puebla., siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 05 (cinco) del mes de noviembre de 2015, los CC. Beatriz Herrera Meza y Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento a la orden de verificación contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3841/15, de fecha 04 de noviembre de 2015, expedidos por el Ing. Efrén Sierra Peña, Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña". -----

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia del Propietario y/o Representante legal de la empresa Minera Espejeras, S.A. de C.V.; compareciendo en este momento la C. Dolores Verenise Carrasco Roldan, con cargo de "Supervisora Ambiental" de la empresa Minera Espejeras, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar IFE No. De folio 0000149067739, con domicilio en Calle 16 de septiembre numero 304, en el Barrio de Chapultepec, C.P. 90280, Municipio de Nanacamilpa de M. Arista, Tlaxcala y con domicilio para recibir notificaciones en Calle Lago Zurich no. 245 Edificio Frisco Piso 7 Col. Ampliación Granada C.P. 11529, Mexico D.F. -----

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 002 y 020, expedida con fecha 01 de Octubre de 2015 y con vigencia del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, por el C. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 9 DE 9
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0088-12/172
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3841/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/187/15

respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.-----

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:10 veinte horas con diez minutos del día 06 (seis) de noviembre de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la **C. Dolores Verenise Carrasco Roldan**. -----

LA COMPARECIENTE
MINERA ESPEJERAS, S.A. DE C.V.

C. Dolores Verenise Carrasco Roldan.
Supervisora Ambiental

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

C. Beatriz Herrera Meza

C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

C. Armando Vera Vazquez.

C. Joaquin Vargas Portillo.